

Guayaquil, Mayo 6 del 2002

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ARTESKINO S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigentes y en mi calidad de comisario principal de ARTESKINO S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2001, y en el Estado de Perdidas y ganancias por el año terminado en esta fecha, no tiene ingresos operacionales ya que dicha empresa esta recién constituida y no presenta movimientos. Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyo la prueba de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

He verificado el cumplimiento por parte de los administrados res de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la junta general de Accionistas. Considero que el libro talonario, y el libro de accionistas y accionistas son manejados adecuadamente.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del dia de las Junta General de Accionista. Los expedientes de las Juntas se conservan de acuerdo con la Ley.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de ARTESKINO S.A. al 31 de diciembre del 2001 y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha estan conforme las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador permitidos por la superintendencia de compañías .

Atentamente,


ARACELI SÁNCHEZ AGUILERA
COMISARIO

21 MAY 2002

